ACTA AUDIENCIA DE ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Y DE ASIGNACION, TIPIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE RIESGOS DE LA LICITACION PUBLICA SIC No. 38 DE 2022

En la ciudad de Bogotá D.C, siendo las 10:00 A.M. del día once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022), se reunieron de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, los participantes que a continuación se relacionan, con el fin de llevar a cabo la audiencia de aclaraciones de pliego de condiciones y tipificación, estimación y distribución de la asignación de riesgos correspondiente al proceso de licitación pública SIC No. 38 de 2022, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL PARA LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON EL ESTUDIO PREVIO Y EL ANEXO TÉCNICO"**

ASISTENTES

Por la Superintendencia

De conformidad con lo consignado en el registro de audio y video que hace parte de la presente acta.

Por parte de los posibles oferentes:

De conformidad con lo consignado en el registro de audio y video que hace parte de la presente acta.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

Siendo las 10:00 AM del día 11 de noviembre de 2022, el Director Administrativo instaló a la audiencia, procediéndose a hacerse la presentación de los funcionarios y contratistas que participan en el presente proceso.

A renglón seguido, se efectuó una exposición del contenido del pliego de condiciones en sus aspectos jurídicos, financieros – económicos, técnicos y los factores de ponderación técnicos y económicos del proceso y una vez terminada la exposición, se procedió a darle a los asistentes a la audiencia, el uso de la palabra en el orden de inscripción de la planilla, a efectos que hicieran las observaciones que se estimaran pertinentes sobre los aspectos jurídicos, financieros – económicos, técnicos y los factores de ponderación técnicos y económicos señalando el suscrito coordinador lo siguiente:

Las observaciones que se puedan resolver en el transcurso de la presente audiencia, serán contestadas por los respectivos comités; no obstante las mismas deberán ser enviadas a la plataforma del SECOP 2 dentro del plazo comprendido para la presentación de observaciones, de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso.

A renglón seguido los interesados en participar presentaron sus observaciones, dejándose constancia que pueden enviarlas a través de la plataforma de SECOP 2 conforme con el cronograma del proceso.

Una vez se dio el recibo de las observaciones al contenido del pliego de condiciones, el Director Administrativo suspendió la audiencia por un término de 15 minutos para revisar el contenido de estas observaciones y con ello, poder dar la respuesta correspondiente, tal como consta en el registro de audio y video que hace parte de la presente acta, así:

Se recibieron observaciones concernientes al presupuesto del proceso, toda vez que los proponentes CADENA, GTS S.A, MAURICIO ACERO, PROCESOS Y SERVICIOS e IQ OUTSOURCING señalaron que el presupuesto oficial no contempló los posibles incrementos que se pueden dar como son el aumento del salario mínimo y variables que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, por lo que solicitaron que se hiciera una revisión de estas situaciones que pueden afectar la ejecución del futuro contrato, tal como consta en el registro de audio y video que hacen parte de la presente acta.

De otra parte, se recibieron observaciones al contenido del pliego de condiciones concernientes al anexo económico por las diferencias que se observan frente al presupuesto oficial, así como sobre los factores de ponderación técnico, más exactamente del primer factor de ponderación técnico a efectos que se aclarará sobre la ejecución de

las actividades relacionadas con dicho factor y a su vez, se presentaron observaciones concernientes a la presentación de las hojas de vida del personal si estas se deben presentar con la oferta en la fecha de cierre del proceso, tal como consta en el registro de audio y video que hacen parte de la presente acta.

En este punto y al haberse vencido el término de 15 minutos, el Director Administrativo procedió a reanudar la audiencia procediendo a dar el uso de la palabra a los comités, con el fin que se procediera a dar respuesta a las observaciones presentadas en el desarrollo de la audiencia, tal como consta en el registro de audio y video que hace parte de la presente acta, así:

1. Se aclaró que en el evento que se den situaciones que alteren el equilibrio económico del contrato, la entidad en estricta aplicación del estatuto de contratación pública procederá a tomar las acciones pertinentes a que haya lugar, a efectos de mantener el equilibrio económico del contrato y la debida ejecución del mismo.
2. En lo concerniente a la estructuración del presupuesto oficial, se dio respuesta en el sentido de señalar que se tuvieron en cuenta los lineamientos establecidos en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para este tipo de procesos que contemplan vigencias futuras respectivamente.
3. En lo concerniente al primer factor de ponderación técnico establecido en el pliego de condiciones, se hizo aclaración sobre la aplicación del mismo y la forma en que el futuro contratista realizará la actividad señalada en el mismo.
4. Respecto a la presentación de las hojas de vida del personal que estará en la ejecución del futuro contrato, se señaló que estas no deben ser presentadas en la oferta el día del cierre del proceso, sino solamente deben ser presentada por el oferente adjudicatario, respectivamente.
5. Por último, se señaló que el pliego de condiciones definitivo del proceso se encuentra publicado en SECOP II por lo que se hizo una presentación del mismo, a efectos de darse claridad sobre la publicación del mismo.

Aunado a lo anterior y conforme con lo manifestado por los proponentes, se señaló que se permitía la recepción de observaciones durante el resto del día 11 de noviembre de 2022 y con ello, recibirse las observaciones que estimarán pertinentes y solo se señaló que frente a las observaciones presentadas sobre los criterios ambientales establecidos en el pliego de condiciones, estas se darán por escrito, tal como consta en el registro de audio y video que hace parte de la presente acta.

Una vez recibidas las observaciones al contenido del pliego de condiciones del presente proceso, se procedió a informar a los asistentes a la audiencia sobre la matriz de riesgos del presente proceso, a efectos que se presentaran las observaciones que se estimarán pertinentes o en caso contrario, se diera la manifestación de aceptación por los interesados en participar en la presente licitación pública, tal como lo establece el estatuto de contratación pública.

En este orden y de acuerdo con la planilla de asistencia, se preguntó a los interesados en participar en el presente proceso que asistieron a la audiencia, si aceptaban la matriz de riesgos o en su defecto, se tienen observaciones sobre ello, señalando los asistentes por parte de CADENA, el señor MAURICIO ACERO y SKAPHE TECNOLOGÍA que tenían observaciones al contenido de la matriz de riesgos, mientras que los demás asistentes manifestaron que no tenían observación alguna, tal como consta en el registro de audio y video que hace parte de la presente acta, así:

1. Por parte de CADENA solicito que se ajustaran los riesgos Nos. 9 en el sentido de dar claridad que el mismo solo aplica en casos imputables al contratista y a renglón seguido, señaló que los riesgos 25, 26 y 30 se asignaran en porcentaje de 50-50 a las partes del contrato.
2. A su vez, el señor MAURICIO ACERO al hacer explicación sobre el fin que se tiene con la audiencia de riesgos y su debida estimación, tipificación y asignación de los mismos presentó observaciones sobre los riesgos Nos. 20, 22, 23, 25 y 26 respectivamente.
3. En su intervención SKAPHE TECNOLOGIA presentó observación concerniente a que se estructure un nuevo riesgo que haga referencia a las variaciones que puedan afectar el presupuesto del contrato y su ejecución, el cual debe ser asignado a la entidad, respectivamente.

En este punto, el Director Administrativo en aras de darse respuesta a las observaciones presentadas a la matriz de riesgos suspendió la audiencia hasta las 4:30 PM para efectos de darse la respuesta correspondiente, tal como consta en el registro de audio y video que hace parte de la presente acta.

REANUDACION AUDIENCIA

Siendo las 4:30 pm del día 11 de noviembre de 2022, se dio reanudación a la audiencia procediéndose por parte del abogado MARCELO BARRETO DAZA del Grupo de Trabajo de Contratación a dar respuesta a las observaciones presentadas a la matriz de riesgos del proceso, tal como consta en el registro de audio y video que hace parte de la presente acta, así:

- Los riesgos Nos. 9, 20, 22, 23, 25, 26 y 30 se mantienen en las condiciones señaladas en la matriz de riesgos.
- Se estructurará un nuevo riesgo concerniente a solventar las situaciones que alteren el equilibrio económico del contrato, el cual se verá reflejado en adenda que se publicará en SECOP II.
- Se hará corrección del riesgo No. 29 toda vez que el mismo no se encuentra acorde con las condiciones del futuro contrato.

Una vez realizada la intervención por parte del abogado del Grupo de Trabajo de Contratación, se realizaron varias intervenciones por parte de los asistentes a la audiencia y se solicitó por parte de la representante de la empresa CADENA que se dejará como constancia en el acta que en el evento en que se presenten situaciones que altere el equilibrio económico y se den situaciones en la ejecución del contrato, se pueda modificar la matriz de riesgo, a lo cual la entidad manifestó que se deja la presente constancia, conforme al registro de audio y video que hace parte de la presente acta.

Siendo las 5:00 PM del día 11 de noviembre de 2022, se da por terminada la presente audiencia, dejándose constancia que las actuaciones que se surtieron en el desarrollo de la misma, se dieron de conformidad con lo establecido en el estatuto general de contratación pública y hace parte del acta el registro de audio y video adjunto a la misma.